

**ACTA NUMERO 2.427 - REUNIÓN DE DIRECTORIO:** En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Lucas Galdeano, Valeria Laura Argüello, Sergio Tomás Chitarroni, Natalia Carina Arancibia, Agustín Raúl Borgatello, Liliana Aída Beatriz Urrutia, Juan Manuel Fascia, María Florencia Blotta, Fernando Ezequiel Varano, Hernán Ezequiel Bayot, Carlos Gustavo Ensinck y Mario Astolfo Romano. A las dieciséis horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

**Ausentes:** Por secretaría se informa que se encuentran ausentes las doctoras Verónica Liliana Reynoso y Eva Juliana Calabria. -----

**Acta anterior:** Luego de su lectura es aprobada el acta de la reunión del 27 de abril de 2023.-----

**Tribunal de Etica – Comicios – Convocatoria.** Se informa por secretaría acerca de la convocatoria a Comicios para la designación de los/as jueces/zas que cubrirán las vacancias del Tribunal de Etica por cumplimiento de mandato de los doctores/as David Lisandrello, Valeria Vaccaro, Carlos Tristán García Montaña y Juan Pablo Spirandelli. Se resuelve convocar a elecciones para el próximo viernes 11 de agosto, en el horario de 8 a 13 horas para elegir cuatro jueces/zas del Tribunal de Ética, por el período 2023/2026. Las mesas receptoras y escrutadoras de votos funcionarán en Tribunales Provinciales de Rosario –Balcarce 1651– PB; y en las sedes de las Delegaciones del Colegio en las ciudades de Casilda, San Lorenzo, Villa Constitución y Cañada de Gómez, el mismo día y en igual horario. Se dispone publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y enviar convocatoria a los señores colegiados por newsletter. Asimismo, se acuerda que los votantes deberán tener cancelada la cuota colegial correspondiente al trimestre octubre-noviembre-diciembre de 2022 inclusive. Comunicar.-----

**Día del Abogado – Fiesta.** Toma la palabra el Dr. Agustín Borgatello a fin de informar que ya se están realizando las gestiones para la realización de la habitual fiesta del día de la abogacía, como parte de los actos celebratorios. La cena de camaradería está prevista para el día viernes 1º de septiembre a partir de las 21 hs. en el salón Metropolitano. La misma contará con las opciones de cena (21 hs) y también de brindis (00 hs). -----

**Queja telefónica de una colega por maltratos de empleado. Descargo.** El Dr. Chitarroni informa que se convocó a la colega al colegio a fin de realizar la pertinente ratificación de lo comunicado telefónicamente. Considerando que se habría configurado presuntivamente un incumplimiento laboral y maltratos dirigidos a una colegiada por parte de la empleada Dra. Pamela Mac Laughlin, se generó el correspondiente expediente administrativo conforme lo resuelto en la reunión del pasado 13 de abril y, se

solicitó a la empleada que dé las explicaciones que crea convenientes para su eventual descargo, el que es puesto a consideración del cuerpo. Luego de un intercambio de opiniones se acuerda llamarle severamente la atención, solicitándole que en el futuro se sirva adecuar su conducta conforme los principios de la Buena Fe. Asimismo se le hará que de persistir en esa conducta será pasible de sanciones más severas. Comunicar.-----

**Notas ingresadas.** Nota de la Delegada y Vicedelegada de la Delegación San Lorenzo, Doctoras Marina Martínez y Geraldina Gaztelumendi – Contrato a plazo fijo - Solicitan. El secretario, Dr. Chitarroni, informa acerca de la presentación que hicieron la Delegada y Vicedelegada de la Delegación San Lorenzo, Doctoras Marina Martínez y Geraldina Gaztelumendi, por la cual manifiestan la necesidad de efectivizar a la empleada contratada María Eugenia Navarro quien presta servicios esenciales en la sede ubicada en San Carlos 902 de San Lorenzo. Asimismo señalan que es una persona altamente capacitada y comprometida. El contrato a plazo fijo fue suscripto por el plazo de un año, desde el 01/07/2022 culminando el próximo 30 de junio de 2023. Se acuerda modificar la modalidad de contratación a partir del 1º de julio de 2023, pasando a desempeñarse como personal de planta. Los doctores Carlos Ensínck y Mario Romano se abstienen. El Dr. Ensínck fundamenta su abstención, diciendo: *“Bueno, con respecto a la incorporación de un tercer empleado registrado en la Delegación de San Lorenzo, entiendo que se presta un gran desequilibrio con las demás delegaciones de Villa Constitución, Casilda y Cañada. Las delegaciones, Villa, por ejemplo, tiene dos empleados, uno en Santa Fe Servicios, y otro en la oficina del colegio que está en el tribunal, y la delegación que está a dos cuadras no tiene un empleado y la delegada o delegado se ocupa de esa delegación. Entonces, tienen dos empleados. Casilda y Cañada de Gómez, al igual, el delegado se ocupa de abrir, tiene un empleado, no tiene Santa Fe Servicios. Por eso, atendiendo al contexto general, que adelantaba antes en el otro voto sobre la conflictividad de empleados, la gran diferencia entre uno y otro, creo que hay un desequilibrio de recursos para una delegación, obviamente todo el mundo necesita más empleados, quisieran más empleados, pero eso inicialmente es una función de la delegada o delegado de cada lugar atender a la delegación. San Lorenzo tiene una empleada en Santa Fe Servicios, otro en una oficina dentro del tribunal, y la delegación en la esquina que históricamente se ocupó el delegado. Tampoco se sabe cuánto va a ganar y cuál es la incidencia presupuestaria de la delegación en relación a las demás. Eso serían las funciones de cada uno. Ahora, en el contexto general, me encantaría darle un empleado más a cada delegación. Por eso creo que no corresponde.”* //// **Notas presentadas por las doctoras Valeria Zava y María Cecilia Bertaina.** El Dr. Chitarroni y la Dra. Arancibia informan acerca de las presentaciones efectuadas por las

empleadas de la entidad, Dras. Valeria Zava y María Cecilia Bertaina, donde las colegas mencionan nuevas tareas que les fueron asignadas a ambas y por las cuales solicitan se le otorgue un reconocimiento económico, las que a continuación se transcriben: *“Rosario, 15 de mayo de 2023. /// Señor Secretario Dr. Sergio Chitarroni /// S/d. /// De mi mayor consideración: /// Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar de su gentileza evalúe la posibilidad de otorgar un reconocimiento económico en mis haberes por las funciones asumidas recientemente. /// Con el principal fin de construir eficazmente la presencia del Colegio en las redes, mejorando la interacción con los matriculados y de ese modo brindarles un mejor servicio, esta nueva tarea incluye la generación, producción y postproducción de contenidos para difusión de actividades del directorio, guardias profesionales, institutos y comisiones, delegaciones, página web, beneficios, juramentos, etc. /// En resumen, la planificación y programación de los contenidos que permita compartir nuevos contenidos en el momento adecuado con el público adecuado. /// En lo personal, es un verdadero gusto cubrir esta necesidad que surgió y haber sumado esta tarea a las ya existentes, realizando todas con la misma dedicación y compromiso, fruto del sentido de pertenencia con el Colegio. /// Por tal motivo, y considerando las nuevas tareas desarrolladas atendiendo a las necesidades de la institución es que solicito tenga a bien considerar el mencionado reconocimiento. Dra. Valeria Zava.”* /// *“Rosario, 15 de mayo de 2023/// Señor Secretario /// Colegio de Abogados de Rosario /// Dr. Sergio Chitarroni /// S/d./// De mi mayor consideración: /// Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar de su gentileza evalúe la posibilidad de otorgar un reconocimiento económico en mis haberes por las funciones asumidas recientemente. /// Estas nuevas tareas incluyen, la coordinación de personal de Jardín Familiar, haber sido designada como Responsable Autoridad de Registro de Forma Digital, implementación de directivas para suscripción y puesta en marcha de los convenios de cooperación interinstitucional, seguimiento de concursos del Consejo de la Magistratura de la Provincia, como así también, la coordinación de nuevos servicios (coworking, Mesa de entradas de SRT, oficina DNI y Pasaporte). /// En lo personal es un verdadero gusto cubrir estas necesidades que surgieron y haber sumado estas tareas a las ya existentes, realizando todas con la misma dedicación y compromiso, fruto del sentido de pertenencia con el Colegio. /// Por tal motivo y considerando las nuevas tareas desarrolladas atendiendo a las necesidades de la institución es que solicito tenga a bien considerar el mencionado reconocimiento./// Salúdole atentamente. /// Dra. María Cecilia Bertaina.”*. Considerando el pedido realizado para que las mencionadas funciones se vean reflejadas en sus haberes, se resuelve elevar el adicional de carácter permanente previsto en el CCT 736/16 de UTEDyC en \$30.000, sujeto a paritarias a partir del mes de junio de 2023, el que se incorpora en el rubro: *“Adicional s/ CCT 736/16.*

Art. 24". Los doctores Carlos Ensínck y Mario Romano se abstienen. El Dr. Ensínck fundamenta su abstención, diciendo: *"En cuanto a mi voto, primero tengo que hacer una aclaración y se trata de que acá no hay ninguna cuestión personal con las secretarias, con Cecilia, con Valeria, creo y siempre creímos en nuestra gestión que son gente excelente, que trabajan muy bien, que son muy eficientes y que el análisis de este voto no está en relación a las personas, está en relación a las necesidades del colegio y si un colegio puede y debe pagar un monto X en relación a lo que ingresa y en relación al contexto general. Por eso el contexto general del colegio no es analizar si una o dos personas necesitan un aumento, sino ver el contexto general, donde hay más de 40 empleados, hay una situación de conflictividad, de litigio, hay una cuestión de desequilibrio entre funciones y lugares. Entonces, creo que para poder analizar esto, primero hay que analizar el contexto. Hace falta información. Por ejemplo, yo les pregunté cuánto ganan, cuánto ganan cada uno. Ustedes me dijeron, si no toman los números después me lo dicen, pero según lo que me dice Natalia, Cecilia estaría ganando bruto 400 y pico mil y Valeria casi 300 mil. Yo no creo que esté mal pago el cargo. Repito, no es una cuestión de ellas. Un colegio de abogados con respecto al contexto de la abogacía que pague un puesto 400 mil pesos no me parece mal. Ahora, encima, analizar individualmente, subirles el salario, eso sí me parece que no corresponde. Por eso creo que nos falta información, a mí por lo menos, saber el contexto general, cuántos juicios hay, cuántos embargos hay, cuánto está comprometido el colegio en salario, analizarlo en conjunto. Individualmente yo no puedo votar y no voy a acompañar la medida. Me voy a abstener de votar."*

Seguidamente, el Dr. Romano fundamenta su abstención diciendo: *"Que el suscripto manifiesta su abstención respecto de la decisión de la mayoría del Directorio en cuanto al aumento de salarios. Sin perjuicio de que le consta la excelencia en el trabajo demostrada por las nombradas materializada en su responsabilidad y dedicación, también deja a salvo que las nuevas tareas asignadas no dejan de ser labores o responsabilidades que pueden ser distribuidas proporcionalmente entre otros empleados del Colegio que también tienen aptitudes para desempeñarlas. Es decir, por una cuestión organizacional entiendo que no es eficiente concentrar muchas labores del Colegio en sólo dos personas ya que para el caso de que en algún momento alguna cuestión eventual (alguna ausencia, vacaciones, alguna enfermedad) impida a una de ellas asistir, recargar todo el trabajo en la restante no es correcto y resultaría hasta contraproducente. Por ello siempre resulta, a mi criterio, mejor colectivizar las tareas y que un mayor número de empleados las conozcan y/o las puedan ejercer." //// Presentación del Dr. Matías de Bueno. Seguidamente se da tratamiento a la presentación del Dr. De Bueno por la cual solicita la creación de la *Comisión para redactar el Anteproyecto de Ley sobre Creación y Funcionamiento de**

*Juzgados Especializados en Materia Ambiental de la Provincia de Santa Fe* y, propone autoridades. Se aprueba y se designa a como Presidenta a la Dra. Marlene Diedrich; como Co-Presidenta a la Dra. Eliana Privitera; como Secretario al Dr. Albano Ezequiel Facundo Lattini, como Relatora a la Dra. Antonela Valente y como miembros a los doctores Matias De Bueno, Juan Manuel Pla, Maria Florencia Sivori y Silvina Paola Vicente. Comunicar. El Dr. Carlos Ensinck propone elevar la creación de la comisión de referencia a la FECASFE.-----

A las diecisiete horas se da por finalizada la reunión.-----